



Parlamento de Navarra
Nafarroako Parlamentua

En sesión celebrada el día 30 de octubre de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

La jefa del Servicio de Informática, Sistemas Audiovisuales y Tecnología ha presentado informe proponiendo la prórroga por un año del contrato del servicio de soporte y mantenimiento de la electrónica de red de la infraestructura IT del Parlamento de Navarra (AOC20230116). El expediente se completa con la retención de créditos efectuada por la Intervención.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Aprobar la prórroga, para el periodo comprendido entre el 9 de diciembre de 2023 y el 8 de diciembre de 2024, del contrato del servicio de soporte y mantenimiento de la electrónica de red de la infraestructura IT, suscrito el 9 de diciembre de 2022 con la empresa ICA Sistemas y Seguridad, S.L., y cuya ejecución se realizará en atención a las necesidades del servicio durante el periodo contractual.

2.º Autorizar los gastos derivados de dicha prórroga, con cargo a la partida 21600 "Reparación y mantenimiento Equipos Informáticos" del presupuesto de gastos de la Cámara de los años 2023 y 2024, de manera proporcional a su ejecución contractual, y sujeto a la existencia de crédito adecuado y suficiente para ello.

3.º Determinar que conforme a lo previsto en las cláusulas 2ª del contrato, y 16 del pliego de condiciones reguladoras, el precio anual permanece invariable y queda fijado en 5.440,73 euros, IVA excluido, y el precio/hora del servicio de soporte partner en 50,00 euros, IVA excluido, con un máximo anual de 20 horas.

4.º Comunicar el presente Acuerdo a la empresa ICA Sistemas y Seguridad, S.L. y dar traslado del mismo a las jefaturas de los Servicios de Informática, Sistemas Audiovisuales y Tecnología, de los Servicios Generales y del Servicio de Intervención y Asuntos Económicos.

Pamplona, 30 de octubre de 2023

EL PRESIDENTE



Unai Hualde Iglesias

Jefaturas de los Servicios de Informática, Sistemas Audiovisuales y Tecnología, de los Servicios Generales y del Servicio de Intervención y Asuntos Económicos.-